



Ayuntamiento de Mallén
(Zaragoza)



NOTIFICACION DE CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 02 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, y 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he acordado convocar a la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de mi Presidencia a sesión ordinaria que tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, **el próximo JUEVES día TREINTA Y UNO DE MARZO**, a las **13:15 horas**, en primera convocatoria y dos días después en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que se expresan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.I) PARTE RESOLUTIVA DE LA SESION ORDINARIA.

- 1.- Aprobación, si procede, del acta anterior nº 2, de 29-2-2016.-
- 2.- Aprobación de Facturas.-

II) CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACION.

- 3.- Asuntos de urgencia.-
- 4.- Informes de Alcaldía.-
- 5.- Ruegos y Preguntas.-

Lo que se traslada y comunica a los efectos de comparecencia en la sesión.

En Mallén, a 28 de marzo de 2016.-

EL ALCALDE,



Fdo. Rubén Marco Armingol.-

de M^o JOSÉ RAMÓN ALCAZAR (SUPLENTE)